

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013. 1ª CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES

D^a. Eva María González Ponce.

D. Ángel Muñoz Román.

D^a. Laura Barbas Calvo.

D. Antonio Miguel Pérez.

D^a. Belén del Rey Ranera.

D. Eugenio José González Vázquez.

D^a. Silvia García Camarillo.

D. Santiago Cortés Prieto.

D. Antonio M^a Calvo Gómez.

D. Eugenio Pastor Martínez

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a veintisiete de febrero de dos mil trece.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

D^a. Laura Barbas solicita rectificación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 31 de enero de 2013, en el sentido de que el punto **II. INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL**, el apartado que dice:

“5.- Fichero de admisión de alumnos del Colegio Público

D^a. Laura Barbas informa que ya está en funcionamiento el citado fichero, habiéndose dado publicidad al mismo a través de la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.”, debe decir

5º.- Fichero de admisión de alumnos del Colegio Público y Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

“D^a. Laura Barbas informa que ya está en funcionamiento el fichero de admisión de alumnos del Colegio Público del que se da publicidad en la página web municipal.

Asimismo informa que el Tablón de Edictos del Ayuntamiento está colgado en dicha página web.”

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior rectificación, con la abstención de D^a. Silvia García que no asistió a la sesión anterior.

Por D. Antonio M^a Calvo se solicita rectificación de dicho borrador en el sentido de que en el punto **III.- RESOLUCIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013**, el último párrafo de dicho punto que dice:

“Seguidamente D. Eugenio José González detalla las fechas de la aprobación de los presupuestos de los últimos años en los que tampoco se presentaron en el tiempo marcado por la Ley.”, debe decir:

“Seguidamente D. Eugenio José González detalla las fechas de la aprobación de los presupuestos de los últimos años en los que tampoco se presentaron en el tiempo marcado por la Ley, reseñando que hay otros municipios que sí lo han aprobado en la fecha oportuna.”

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior rectificación, con la abstención de D^a. Silvia García que no asistió a la sesión anterior.

Por D. Antonio M^a Calvo se solicita rectificación de dicho borrador en el sentido de que en el punto **VIII.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTE MUNICIPIO**, la frase final del párrafo segundo de dicho punto que dice:

“...criticando que en el punto de “Información de Asuntos” sólo se informe de bailes.”, debe decir:

“...criticando que en el punto de “Información de Asuntos” se da más importancia a temas como bailes que a otros de mayor relevancia.”

Por el Sr. Secretario se informa que lo reflejado en el acta es lo que se dijo, de acuerdo con las notas que tiene tomadas, guardando coherencia dicha redacción con la réplica que hace el Sr. Alcalde en el siguiente párrafo.

Los asistentes rechazan la anterior petición de rectificación con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos), con los votos a favor de D. Eugenio José González, D. Santiago Cortés, D. Antonio M^a Calvo y D. Eugenio Pastor Martínez, y con la abstención de D^a. Silvia García que no asistió a la sesión anterior.

Por D. Eugenio José González se solicita rectificación de dicho borrador en el sentido de que en el punto **VIII.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTE MUNICIPIO**, el inicio del párrafo tercero de dicho punto que dice:

“El Sr. Alcalde replica que es perverso que se diga que sólo se informa de bailes, ya que se informa de bastantes más cosas.” debe decir:

“El Sr. Alcalde replica que eres perverso que digas que sólo se informa de bailes, ya que se informa de bastantes más cosas.” añadiendo que dicho párrafo está maquillado.

El Sr. Secretario informa que lo reflejado en el acta es lo que se dijo, de acuerdo con las notas que tiene tomadas, y que en ningún caso trata de maquillar las intervenciones de los Sres. Concejales, informando que la obligación que le impone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, es recoger las opiniones sintetizadas de los Grupos Políticos o de los Concejales, no las intervenciones literales de los mismos, resaltando que es imposible reflejar todo lo que se manifiesta en un Pleno.

Los asistentes rechazan la anterior petición de rectificación con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos), con los votos a favor de D. Eugenio José González, D. Santiago Cortés, D. Antonio M^a Calvo y D. Eugenio Pastor Martínez, y con la abstención de D^a. Silvia García que no asistió a la sesión anterior.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad, con la abstención de D^a. Silvia García que no asistió a la sesión anterior.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Modificación del Plan de Ordenación

El Sr. Alcalde informa que se han detectado errores de grafiado en la zona donde está ubicada la Casa de Cultura y en la zona de las naves industriales que hacen conveniente que se proceda a su corrección mediante la correspondiente modificación, invitando al Grupo Popular a que aporte cualquier otra propuesta de modificación del P.O.M. que estime conveniente llevar a cabo, al objeto de que pueda ser estudiada.

2º.- Toma de posesión de la Junta Directiva de la Casa de Guadalajara en Madrid

El Sr. Alcalde informa que la Casa de Guadalajara mantiene la norma de efectuar cada toma de posesión de su Junta Directiva en un Ayuntamiento de la provincia, celebrándose dicha toma en Horche el próximo 10 de marzo.

3º.- Realización de acto público de “Gas Natural”

El Sr. Alcalde recuerda que en anterior Pleno se informó que por la compañía “Gas Natural” se había solicitado autorización para la realización de un acto con acceso libre en la Plaza Mayor, en el que se colocaría un hinchable, se degustarían unas migas y se llevarían a cabo otras actuaciones, señalando que dicho acto se había aplazado teniendo lugar el próximo día 2 de marzo.

III.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO PASADO, EN RELACIÓN CON FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA EN EL EJERCICIO 2013

Seguidamente se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2013, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que en Pleno de 31 de enero de 2013 se adoptó acuerdo sobre Adhesión al Sistema de Fraccionamiento Colectivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2013 de este término.

Visto que el segundo de los plazos contenidos en el acuerdo de referencia, establece que el 2º pago (40% restante), se cargaría en cuenta el 21 de octubre de 2013.

Visto que con posterioridad a la adopción del acuerdo se ha comunicado, por el Servicio Provincial de Recaudación, la modificación de la fecha del segundo de los plazos citados así como que, el fraccionamiento no se aplica a recibos menores de CIEN EUROS (100 euros), se propone al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria a celebrar el 27 de febrero de 2013, la modificación del acuerdo de referencia en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Establecer que el segundo de los plazos contenidos en el acuerdo inicial se referirá al 20 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Añadir al acuerdo inicial adoptado que el fraccionamiento no se aplicará a los recibos menores de CIEN EUROS (100 euros).”

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

IV.- MOCIONES DE URGENCIA

Moción del Grupo Popular para la protección y conservación del olmo situado enfrente del Granero

A continuación se da cuenta del escrito presentado en este acto por el Grupo Popular de fecha 27 de febrero de 2013, en relación con la moción antedicha y cuya petición es la siguiente:

“Solicitamos que en las actuaciones que se están llevando a cabo en la confluencia de las calles Paseo de la Virgen y Paseo de Yebes, en la zona de la Ermita de San Roque y del Granero, se tome como prioridad la protección y conservación del olmo catalogado en el Inventario de Árboles y Arbustos del Término Municipal de Horche, y se actúe acorde a las indicaciones recogidas en el P.O.M.”

D. Antonio Miguel señala que el olmo no se iba a talar al día siguiente y que por eso no se consideraba la moción como urgente, añadiendo D. Ángel Muñoz que igual sí se tala mañana.

D. Ángel Muñoz manifiesta que desde el Grupo Socialista no se había hablado de talar el árbol o no talarlo.

Sometida a votación la urgencia de la anterior moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- De D. Eugenio José González, solicitando que el Equipo de Gobierno debata las mociones que son urgentes, y que se sepa discernir lo que es urgente de lo que no lo es, todo ello en relación con la moción presentada por su Grupo en el punto anterior.

2º.- De D. Eugenio José González, solicitando que se tomen las medidas necesarias para el mantenimiento y conservación de la Fuente de la Pililla que está bastante descuidada.

3º.- De D. Eugenio José González, solicitando que en la urbanización de Cuadrado Duque se coloque algún contenedor más, ya que los existentes rebosan de basura.

El Sr. Alcalde señala que se adoptará la decisión de colocar en esa zona más contenedores.

4º.- De D. Eugenio José González, solicitando que en las actuaciones que se están llevando a cabo en la confluencia de las calles Paseo de la Virgen y Paseo de Yebes, en la zona de la Ermita de San Roque y del Granero, se tome como prioridad la protección y conservación del olmo catalogado en el Inventario de Árboles y Arbustos del Término Municipal de Horche, y se actúe acorde a las indicaciones recogidas en el P.O.M.

Preguntas

1ª.- De D. Eugenio José González, en relación con fecha de terminación de las obras de la C/ Concepción.

El Sr. Alcalde contesta que cuando lo permita la climatología y las averías.

2ª.- De D. Eugenio José González, en relación con coste de la mano de obra invertida en la C/ Concepción.

El Sr. Alcalde contesta que todavía no tiene calculados los costes.

D. Eugenio José González manifiesta que es importante saber el coste total de la obra para comprobar si resultaría más interesante adjudicarla a una empresa.

El Sr. Alcalde replica que cree que resulta más barato realizarla con mano de obra municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta.

V° B°
El Alcalde